



Anexo E3 Guia_Entrega_Documentos_CPAEM_Médicos_Extranjeros

1.- Fotografías.
6 Fotografías recientes, tamaño infantil, a color. La toma de la imagen deberá realizarse con vestimenta formal, el rostro serio, de frente y con las orejas descubiertas. Al reverso de cada una deberá traer escrito el nombre completo del aspirante.
2.- Ficha de identidad del aspirante.
Registro que el aspirante realiza en el área de Subdirección de Enseñanza e Investigación el día de la entrega de su documentación completas (2 Originales con firma).
3.- Título o Diploma Universitario de la Especialidad de Prerrequisito del Curso de Alta Especialidad en Medicina al que aspire.
Deberá presentarse apostillado: Legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, sólo en caso de estar cursando el último grado académico de la Especialidad requerida, se aceptará transitoriamente una Constancia de Estudios emitida por la Jefatura de Enseñanza donde especifique que tiene programado concluir su especialidad el 29 de febrero de 2020, e incluya las calificaciones que ha obtenido hasta el momento de la solicitud y deberá comprometerse por escrito a sustituirlo por el Título en un plazo no mayor a 6 meses a partir del 1° de marzo de 2020 (3 copias y el original para cotejo).
4.- Cédula Profesional de Médico Especialista de la Especialidad de Prerrequisito del Curso de Alta Especialidad en Medicina al que aspire.
Expedida en México por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal para ejercer la especialidad médica en todo el país (3 copias y el original para cotejo). En caso de no contar con la cédula se sustituirá con el Título Profesional como Médico Especialista (Ver apartado 3).
5.- Título Profesional de Médico General.
Deberá presentarse apostillado: Legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes. (3 copias y el original para cotejo).
6.- Cedula Profesional de Médico General.
Expedida en México por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal para ejercer la medicina general en todo el país (3 copias y el original para cotejo). En caso de no contar con la cédula se sustituirá con el Título Profesional que avale la Licenciatura en Medicina (Ver apartado 5).
7.- Constancia o certificado de calificaciones de la carrera de Medicina.
Expedido por la Facultad o Escuela de Medicina de procedencia que contenga el promedio general de las calificaciones obtenidas.
8.- Currículum Vitae.
En Síntesis Ejecutiva, una cuartilla sin anexar constancias. (3 Originales firmadas en azul).
9.- Carta de Intención o Motivo para realizar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina seleccionada.
Explicando los motivos por los cuales desea realizar el curso para el que fue seleccionado. No mayor a una cuartilla (3 originales firmadas en azul).
10.- Dos cartas de recomendación (originales).
No mayor a una cuartilla, si el aspirante es Residente deberán ser firmadas por su Jefe de Enseñanza, Profesor Titular o Profesor Adjunto; si el aspirante es adscrito deberá ser firmada por su Jefe de Servicio; debiendo contener nombre, número telefónico y correo electrónico de quien la expida (2 copias y originales firmadas).
11.- En caso de tener experiencia como docente, presentar: Nombramiento, comprobante de antigüedad y/o de pago por parte de la Escuela o Facultad de Medicina.
Aplica sólo en caso de tenerlo (3 copias y el original para cotejo).



12.- ISSN de la Revista, donde el aspirante haya publicado algún artículo de investigación como autor o coautor.
Aplica sólo en caso de tenerlo (3 copias y el original para cotejo).
13.- Acta de Nacimiento.
Deberá presentarse apostillada: De impresión reciente, no mayor a 3 meses (2 originales y 2 copias).
14.- Pasaporte Vigente.
Aplica a los Médicos Extranjeros (3 copias y original para cotejo).
15.- CURP (copia y el original únicamente para cotejo).
Emitida exclusivamente por la Secretaría de Gobernación, que deberá coincidir con toda su documentación oficial (3 copias y el original para cotejo).
16.- Certificado de Salud.
Reciente con vigencia no mayor a un mes, expedido por alguna institución oficial de la Secretaría de Salud (Original y 3 copias).
17.- Carta de Antecedentes no penales.
Reciente con vigencia no mayor a un mes (3 copias y el original para cotejo).
18.- Constancia de No Inhabilitación en la Federación.
Este trámite es realizado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
19.- Comprobante domiciliario.
Reciente con vigencia no mayor a tres meses, en caso de ser de otro Estado de la República deberá actualizarlo a más tardar en el mes de marzo de 2020 (3 copias y original para cotejo).
20.- Seguro de Responsabilidad Profesional (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS).
Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Curso de Alta Especialidad en Medicina en el que fue aceptado (3 copias y el original para cotejo).
21.- Seguro Médico (Seguro de Gastos Médicos Mayores) (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ASPIRANTES ACEPTADOS).
Para los Médicos Nacionales y Extranjeros: Póliza de Gastos Médicos Mayores, por medio de Aseguradora Mexicana y deberá estar vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Curso de Alta Especialidad en Medicina en el que fue aceptado. Únicamente los Médicos Nacionales podrán sustituir este requisito con su constancia de inscripción al IMSS, ISSSTE o SEGURO POPULAR (3 copias y el original para cotejo).